

MC/2137

Original: inglés

12 de julio de 2004

**OCTOGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN
(EXTRAORDINARIA)**

**PROYECTO DE INFORME SOBRE LA
OCTOGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN (EXTRAORDINARIA) DEL CONSEJO**

Ginebra

4 de junio de 2004

Relator: Sr. J. Chika Ejinaka (Nigeria)

Pueden introducirse correcciones en los proyectos de informes de las sesiones de los órganos rectores.

Los participantes que deseen proponer correcciones deberán hacerlas llegar, por escrito, a la Secretaría de Reuniones, OIM, Apartado postal 71, CH-1211 Ginebra 19, dentro de la semana siguiente al recibo del acta en su idioma de trabajo; posteriormente, las correcciones recibidas se agruparán en un sólo *corrigendum*.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1
PARTICIPANTES	1
CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES	2
ADOPCIÓN DEL PROGRAMA	2
ELECCIÓN DE UN PRIMER VICEPRESIDENTE	2
SOLICITUDES DE ADMISIÓN COMO MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN ...	2
Solicitudes de admisión como Miembros de la Organización presentadas por la Jamahiriya Árabe Libia Popular Socialista, la República de Níger y Afganistán	2
ELECCIÓN DE UN DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	6
OTRAS CUESTIONES	8
CLAUSURA DE LA REUNIÓN	8

**PROYECTO DE INFORME SOBRE LA
OCTOGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN (EXTRAORDINARIA) DEL CONSEJO**

INTRODUCCIÓN

1. El Consejo se congregó para celebrar su Octogésima séptima Reunión (Extraordinaria) el viernes, 4 de junio de 2004 a las 10:25 hs. en el Palacio de las Naciones. Se celebró una sesión, presidida por el Excmo. Sr. J. Karklins (Letonia).

PARTICIPANTES¹

2. Estuvieron representados los siguientes Estados Miembros:

Afghanistan ²	El Salvador	Lituania	República
Albania	Eslovaquia	Luxemburgo	Dominicana
Alemania	Eslovenia	Madagascar	República
Angola	Estados Unidos de	Malí	Islámica del Irán
Argelia	América	Malta	Rumania
Argentina	Filipinas	Marruecos	Rwanda
Armenia	Finlandia	Mauritania	Senegal
Australia	Francia	México	Serbia y
Austria	Gambia	Nicaragua	Montenegro
Azerbaiján	Georgia	Níger ²	Sierra Leone
Bangladesh	Grecia	Nigeria	Sri Lanka
Bélgica	Guatemala	Noruega	Sudáfrica
Belice	Guinea	Nueva Zelandia	Sudán
Benin	Guinea-Bissau	Países Bajos	Suecia
Bolivia	Haití	Pakistán	Suiza
Bulgaria	Honduras	Paraguay	Tailandia
Burkina Faso	Hungría	Perú	Túnez
Cabo Verde	Irlanda	Polonia	Ucrania
Canadá	Israel	Portugal	Uganda
Chile	Italia	Reino Unido de	Uruguay
Chipre	Jamahiriya	Gran Bretaña	República Unida
Colombia	Árabe Libia ²	e Irlanda del	de Tanzania
Congo	Japón	Norte	Venezuela
Costa Rica	Jordania	República Checa	Yemen
Côte d'Ivoire	Kazajstán	República de	Zambia
Croacia	Kenya	Moldova	Zimbabwe
Dinamarca	Kirguistán	República	
Ecuador	Latvia	Democrática	
Egipto	Liberia	del Congo	

¹ Véase la lista de participantes (MC/2136).

² Véase el párrafo 9.

3. También estuvieron representados por observadores, Belarús, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Burundi, China, Cuba, España, Estonia, Etiopía, la Ex-República Yugoslava de Macedonia, la Federación de Rusia, Ghana, Indonesia, Nepal, la Santa Sede y Turquía.

4. Asimismo estuvieron representados por observadores la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Banco Internacional de Reconstrucción y el Desarrollo, la Unión Africana, *l'Organisation internationale de la Francophonie*, la Iniciativa de Cooperación en Europa Sudoriental (SECI) - Centro Regional de Lucha contra el Delito Transfronterizo, la Liga de Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica.

5. El Comité Internacional de la Cruz Roja, la Soberana Orden Militar y Hospitalaria de Malta así como las siguientes organizaciones no gubernamentales internacionales estuvieron representadas por observadores: la Confederación Mundial del Trabajo, *the International Islamic Relief Organization* y la Fundación Paulino Torras Doménech.

CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES

6. El Consejo tomó nota de que el Director había examinado y hallado en buen y debido orden las credenciales de los representantes de los Estados Miembros enumerados en el párrafo 2 y de que se le habían comunicado los nombres de los observadores de los Estados no miembros y de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, enumerados en los párrafos 3 a 5.

ADOPCIÓN DEL PROGRAMA

7. El Consejo adoptó el programa que figura en el documento MC/2128/Rev.1.

ELECCIÓN DE UN PRIMER VICEPRESIDENTE

8. El Embajador de Alba (México) fue elegido Primer Vicepresidente por propuesta de la delegación de Nicaragua, que hizo uso de la palabra en nombre del GRULAC, y que fue apoyada por la delegación de Argelia, que habló en nombre del Grupo Africano.

SOLICITUDES DE ADMISIÓN COMO MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN

Solicitudes de admisión como Miembros de la Organización presentadas por la Jamahiriya Árabe Libia Popular Socialista, la República de Níger y Afganistán

9. El Consejo adoptó las Resoluciones N^{os} 1098, 1099 y 1100 (LXXXVII) en virtud de las cuales admitió como Miembros de la OIM a la Jamahiriya Árabe Libia Popular Socialista, a la República de Níger y a Afganistán.

10. El representante de la Jamahiriya Árabe Libia Popular Socialista agradeció al Consejo el haber admitido a su país en una época en que los migrantes se enfrentan a mayores limitaciones, se imponen restricciones jurídicas a la migración y surge el racismo y la xenofobia en muchos países donde los migrantes tienden a asentarse. El cierre de fronteras había conducido a la emergencia de una migración clandestina, que a menudo ponía en peligro las vidas de los migrantes.

11. La Jamahiriya Árabe Libia a raíz de su situación estratégica, tamaño y prosperidad, no sólo era un país de destino para millones de migrantes sino también un país de tránsito desde el África Subsahariana hacia Europa Meridional. Su Gobierno consideraba que las acciones policiales, los procedimientos penales y las medidas coercitivas destinadas a frenar la inmigración no eran más que un desperdicio de dinero y recursos; la solución residía en fomentar la agricultura, las infraestructuras, las pequeñas empresas y la educación en los países africanos y en transferirles tecnologías modernas a fin de que sus habitantes pudieran mejorar su situación económica y explotar plenamente sus recursos naturales.

12. La Jamahiriya Árabe Libia Popular Socialista se complacería en cooperar con la OIM con miras a acopiar información, realizar estudios sobre las tendencias migratorias y sus causas y concebir políticas y programas migratorios que promuevan y protejan los derechos humanos y las libertades fundamentales, al tiempo que acatan el Derecho internacional. También se complacería en prestar asistencia para la elaboración de planes de desarrollo con miras a erradicar la pobreza, la marginación y el subdesarrollo económico en los países de origen de los migrantes. El apoyo de la OIM sería sumamente útil en el ámbito jurídico con miras a elaborar acuerdos sobre la migración.

13. Puesto que su país se oponía con determinación a la trata de personas y exhortaba a que se impusieran sanciones disuasivas, consideraba que era necesario proteger la migración legal, integrando a los migrantes legales en las sociedades de los países de acogida, garantizándoles un trato equitativo al de los ciudadanos de los países de acogida en materia de trabajo, vivienda, educación y seguridad social, y salvaguardando los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de los migrantes. Por consiguiente, su Gobierno se comprometía a cooperar plenamente con la OIM y todos sus Miembros.

14. El representante de Níger expresó su profundo agradecimiento por la admisión de su país en la OIM y reiteró su determinación de consolidar la universalidad de la Organización y velar por los ideales que ésta defendía. Níger era miembro de varias organizaciones regionales y subregionales que se ocupaban de la libre circulación de personas y bienes, incluidos los países de la Comunidad de Estados Saharianos (CEN-SAD). Durante su mandato como Presidente de la Conferencia de Jefes de Estados de la CEN-SAD, el Presidente Tandja había examinado las soluciones prácticas de cara a los problemas migratorios en la región de la CEN-SAD y su empeño se vio recompensado por el anuncio de la próxima creación de un Instituto de Estudios y Análisis Migratorios, efectuado durante la Sexta Cumbre de la CEN-SAD celebrada en Bamako.

15. La situación geográfica de su país hacía que fuese un centro de convergencia de pueblos muy diferentes y un lugar de tránsito entre el África negra y el Magreb, por lo que tenía que hacer frente a múltiples desafíos a fin de cumplir con los acuerdos regionales sobre la libre circulación de personas, que garantizaban la seguridad de los migrantes y controlaban su tránsito a través del país, al tiempo que impedía que los terroristas se aprovecharan de la permeabilidad de las

fronteras. La OIM, al igual que muchos otros organismos que se ocupan de cuestiones migratorias, debe elaborar políticas que encaren las preocupaciones de seguridad de los gobiernos, garanticen el acceso a una fuerza laboral competente, protejan a los migrantes y aprovechen los enormes beneficios de cara al desarrollo que puede traer consigo una migración bien encauzada. Su Gobierno esperaba que el asesoramiento de la OIM le permitiera conciliar las demandas que recaían sobre su país, por ser simultáneamente país de acogida y de tránsito, con los requisitos de seguridad y la necesidad de controlar los flujos migratorios.

16. Habida cuenta que todos los Estados concernidos por los procesos migratorios tenían que ser complementarios, era preciso que ciertos países demostrasen su firme voluntad política al tiempo que otros se preparaban para proveer los recursos destinados a la puesta en práctica de estrategias de control migratorio. Su Gobierno acogía con particular beneplácito el Programa de Migración para el Desarrollo de África que, de por sí, era el punto de partida para todo proyecto de migración para el desarrollo. Es más, estaba consagrado a los principios rectores de la OIM y, por consiguiente, aceptada las obligaciones financieras que imponía la condición de Miembro.

17. El representante de Afganistán anunció que su país deseaba colaborar activamente para satisfacer los desafíos migratorios con miras a promover el desarrollo, especialmente en los países en desarrollo. Coincidió plenamente con el Director General en que la migración era un elemento esencial, inevitable y potencialmente beneficioso de la vida económica y social de cada país y región.

18. La reconstrucción posconflicto de la economía de Afganistán se veía alentada por el creciente número de personas que retornaban a los distintos sectores de la economía. Puesto que el retorno de profesionales competentes era esencial para el proceso de reconstrucción de infraestructuras y que también se requerían proyectos de fortalecimiento institucional para fomentar la posesión nacional y la efectiva puesta en práctica de programas, su Gobierno apreciaba sobremedida la participación de la OIM en los proyectos y programas destinados a construir y rehabilitar clínicas y escuelas. Confiaba en que la cooperación técnica y el fortalecimiento institucional darían frutos en un futuro próximo.

19. El Director General dio una cálida bienvenida a los nuevos Miembros de la Organización. Tenía la certeza de que la admisión de la Jamahiriya Árabe Libia Popular Socialista consolidaría y revitalizaría el diálogo regional sobre migración en el Mediterráneo Occidental y la cooperación con los países africanos, particularmente puesto que ese país estaba enfrascado en encarar su dinámica migratoria de manera exhaustiva. En un futuro inmediato, la OIM organizaría una sesión de capacitación para 50 funcionarios libios sobre diversas cuestiones de migración y gestión de fronteras, y también organizaría un Seminario regional sobre migración irregular en el Mediterráneo Occidental en el que participarían 30 funcionarios de los ministerios del interior de nueve países del Mediterráneo Occidental en el marco de las Consultas Ministeriales 4+5.

20. Las cuestiones migratorias afectaban particularmente a Níger puesto que los movimientos de población ocurrían frecuentemente a través de la región del Sahel, en parte a raíz de un modo de vida tradicionalmente nómada pero también a raíz de la hambruna, las crisis y los desastres naturales. En la Cumbre de los Jefes de Estados de la CEN-SAD, el Presidente Tandja había alentado a sus 22 Estados miembros a conceder mayor atención a la migración al ocuparse mejor de sus fronteras y de la capacitación de los funcionarios nacionales de migraciones, a fin de que

prevalezca la paz y la estabilidad en la región. El establecimiento de un Instituto de Estudios y Análisis Migratorios era una buena idea y, por ello, la OIM estaría dispuesta a transmitir la pericia técnica que había adquirido en África y en otras partes del mundo.

21. El ingreso de Afganistán reflejaba la rápida consolidación de la relación entablada por la OIM y este Estado, donde la Organización desempeñaba un papel importante en esferas como la asistencia humanitaria, la rehabilitación posconflicto, la reconstrucción con miras a posibilitar la realización de programas de gran alcance para encauzar las corrientes migratorias, que inevitablemente conformarán el futuro de este país, dada su geografía, economía y sociedad. El Programa de retorno de afganos calificados había tenido gran éxito en Afganistán. La labor en el terreno seguiría su curso porque contribuía sustancialmente a la reconstrucción del país y a velar por que el Gobierno adquiriese rápidamente la capacidad para encaminar el futuro del país. El ingreso de Afganistán en la OIM en su calidad de Miembro constituía un paso más para la plena reintegración de ese país en la comunidad multilateral, lo cual era conveniente para todos.

22. La delegación de Argelia, habló en nombre del Grupo Africano y felicitó a los tres nuevos Miembros por su admisión. Sentía particular complacencia en dar la bienvenida a Afganistán, puesto que salía de graves dificultades y, por ello, esperaba que ahora estuviera bien encaminado hacia el éxito y la prosperidad. La situación de África en la OIM se veía consolidada con la llegada de Níger y la Jamahiriya Árabe Libia Popular Socialista, que también eran miembros de la Unión Africana, y cuya inclusión en la OIM conduciría a un mayor equilibrio en el diálogo Norte-Sur.

23. Gracias a la acción del Director General y de la Directora General Adjunta, la Organización iba abarcando gradualmente todos los países del mundo. Los empeños desplegados por la Organización para estar presente, donde quiera que fuera necesario, eran dignos de encomio, puesto que la migración siempre había formado parte de la historia de la humanidad y podría ser una fuente de progreso al estar bien encauzada. Por cierto, en un pasado reciente, los países desarrollados habían beneficiado enormemente del trabajo de migrantes que además eran puentes entre pueblos y culturas, pero a pesar de ello, en algunos lugares subsistían los estereotipos negativos y la sospecha.

24. La OIM era el foro ideal para buscar un consenso sobre problemas migratorios ocasionados por disparidades regionales en el comercio y desarrollo y exacerbados por la globalización. Por consiguiente, el Grupo Africano exhortó a la Organización a consolidar sus actividades de migración para el desarrollo y a conceder especial atención a los programas destinados a mejorar la imagen de los migrantes.

25. La delegación de Nicaragua a su vez, dio la bienvenida a los nuevos Miembros en nombre del GRULAC. Muchas otras delegaciones que tomaron la palabra hicieron suyos esos buenos deseos. Se instó a que la OIM incrementase sus actividades en Afganistán y ampliase su membresía, especialmente en Asia, puesto que esa región contaba con una inmensa diáspora de migrantes dispersos en todo el mundo.

ELECCIÓN DE UN DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

26. El Presidente informó al Consejo que se proponía a la Sra. Ndioro Ndiaye (Senegal) para un segundo mandato como Directora General Adjunta y que era la única candidata, puesto que se había retirado la candidatura de la Sra. Ana Catalina Soberanis Reyes (Guatemala).

27. Recordó al Consejo que el Artículo 18 de la Constitución especificaba que el Director General Adjunto debería elegirse mediante una votación del Consejo por mayoría de dos tercios, normalmente para un mandato de cinco años. Enunció el contenido del párrafo 2 del Artículo 29 de la Constitución que estipulaba que las mayorías previstas por la Constitución o los reglamentos del Consejo y el Comité Ejecutivo, se referían a miembros presentes y votantes y explicó que en el marco del párrafo 4 del Artículo 38 del Reglamento del Consejo la frase “miembros presentes y votantes” significaba miembros que efectuaban un voto afirmativo o negativo. Los miembros que se abstendían de votar se consideraban como no votantes. El Artículo 45 del Reglamento del Consejo estipulaba que cuando se tratara de decisiones sobre personas la votación sería secreta. Ello no obstante, el Consejo podía suspender lo establecido en el Artículo 45, siempre y cuando ello fuera consecuente con la Constitución. Se le había informado que una elección por consenso o aclamación era consecuente con la Constitución y que había sido aplicada en el pasado en la mayoría de elecciones similares celebradas desde la creación de la Organización. Además, tenía entendido que había un consenso a favor de una elección por aclamación. Por ello, propuso al Consejo que procediera consiguientemente.

28. La Sra. Ndioro Ndiaye fue reelegida por aclamación como Directora General Adjunta.

29. El Consejo aprobó la Resolución N° 1101 (LXXXVII) relativa a la elección de un Director General Adjunto, completada con el nombre de la Sra. Ndioro Ndiaye en el segundo párrafo del preámbulo y en el párrafo dispositivo.

30. En nombre del Consejo, el Presidente felicitó a la Sra. Ndiaye por su elección para un segundo mandato.

31. Seguidamente, invitó al Consejo a aprobar el contrato que había que suscribir con la Directora General Adjunta, de conformidad con el Artículo 18 de la Constitución.

32. El Consejo aprobó la Resolución N° 1102 (LXXXVII) relativo al contrato de la Directora General Adjunta.

33. La Directora General Adjunta expresó su sincero agradecimiento a todos los Miembros del Consejo por su elección para un segundo mandato como Directora General Adjunta de la OIM. Se sentía orgullosa de formar parte del excelente equipo de la OIM. Durante los últimos cinco años, hizo todo lo que estuvo a su alcance como mujer del África negra para no defraudar la confianza que habían depositado en ella y en su continente. Si primer mandato había sido un periodo de aprendizaje en el que contó con el enorme apoyo del personal de la OIM y en el cual trató de recabar todo el caudal de conocimientos y pericia ya existente en la Organización, a la que también aportó una nueva perspectiva. Ello fue posible con el visto bueno del Director General, quien contribuyó a que se aceptase esta nueva percepción de la migración. Tenía la certeza de que en los próximos años esta perspectiva se implantaría sólidamente.

34. Haría todo lo posible para vincular la migración con el desarrollo y demostrar que la migración podía ser provechosa para los países desarrollados y en desarrollo. A ese respecto, rindió homenaje al esfuerzo especial de la “nueva” Europa a fin de mantener el diálogo y hacer frente a movimientos ineludibles de población. También rindió homenaje a América Latina y agradeció al GRULAC, ya que al retirar a su candidata, permitió que ella pudiera ser reelegida por consenso. Había mucho que aprender de América Latina, cuya aportación a la labor de la Organización era notable. Por consiguiente, los próximos años ella se consagraría a consolidar la cooperación con esa región.

35. Expresó satisfacción por el ingreso de Afganistán porque, aunque eran pocos los países asiáticos Miembros de la Organización, esa parte del mundo contaba con una basta experiencia en migración internacional. Por tanto, el Director General había hecho de esa región una de las prioridades de su segundo mandato. Igualmente, ella estaba dispuesta a hacer todo lo que pudiera en ese sentido. Al dar la bienvenida a la Jamahiriya Árabe Libia Popular Socialista y a Níger, señaló a la atención que África era un continente representativo de los problemas resultantes de la migración voluntaria e involuntaria. Si Europa, Asia, América Latina y el Caribe querían tener en África un interlocutor válido, había que proveerle medios de capacitación e información. Finalmente, prometió redoblar esfuerzos para impulsar la labor de la Organización.

36. El Presidente agradeció a la Directora General Adjunta el haber aceptado este segundo mandato y le prometió el pleno apoyo y cooperación del Consejo.

37. Todas las delegaciones que seguidamente hicieron uso de la palabra felicitaron a la Directora General Adjunta por su reelección y encomiaron sus cualidades personales y profesionales. Varios oradores señalaron a la atención su labor a favor de los derechos de las mujeres y su preocupación por la salvaguardia de la dignidad humana de los migrantes, mientras otros destacaron su dinamismo y aplaudieron su visión innovadora y la eficacia que había aportado a la OIM. Sus empeños para aunar a los pueblos, inspirados en principios de solidaridad e intercambio, y su compromiso con proyectos que vinculaban la migración al desarrollo eran sumamente apreciados. Por consiguiente, su reelección permitiría que la OIM consolidase sus recientes logros, diversificase sus actividades y satisficiera los desafíos que tenía ante sí a través de programas innovadores y coherentes.

38. También destacaron que la asistencia de la OIM a los migrantes y gobiernos, mediante servicios adaptados para satisfacer nuevas necesidades, demostraba su pertinencia; ahora bien, el aumento de su membresía era un síntoma de vitalidad puesto que la Organización era, sin lugar a dudas, el foro apropiado para encarar todos los aspectos de la temática migratoria, cada vez más compleja.

39. Se exhortó a la Organización a adoptar una postura dinámica, a consolidar y mantener sus oficinas en Centro y Sudamérica y a entablar una mayor cooperación con el Foro Sudamericano sobre Migraciones y con el MERCOSUR, porque la cooperación Sur-Sur era esencial para la puesta en práctica de las nuevas iniciativas de la OIM. La Organización también debería conceder más atención a África donde algunos países tenían que hacer frente al éxodo de competencias y a una situación sanitaria crítica y, por ello, había que hacer lo posible por fomentar la sinergia entre las Misiones con Funciones Regionales y las Misiones Permanentes en Ginebra.

40. La delicada cuestión de la fobia islámica fue planteada por una de las delegaciones que dijo que era necesario adoptar medidas para examinar este fenómeno antes de que escapase a todo control, puesto que tendrá serias consecuencias tanto para los países de acogida como de envío.

41. Varias delegaciones, agradecieron la asistencia que brindaba la OIM a los inmigrantes y emigrantes en sus países y de sus países, e indicaron que era preciso seguir prestando esta ayuda. Se exhortó a la Organización a concentrarse en la migración y el desarrollo, en la gestión de la migración y en la migración forzosa. Asimismo, debería proseguir sus esfuerzos para equiparar las normas que protegen a los migrantes y mejorar el acopio, actualización y aplicación del Derecho Internacional sobre Migración.

42. La delegación de Côte d'Ivoire anunció que, si bien la actual crisis había agotado los recursos financieros de su país, su Gobierno estaba por presentar un plan de pago de varios años para cancelar sus contribuciones prorrateadas adeudadas. Por su parte, la Primera Dama de Liberia dijo que, en un futuro muy próximo, su país cumpliría con sus obligaciones financieras de cara a la Organización. También agradeció a la Directora General Adjunta sus buenos oficios al conseguir una cuantiosa contribución de los Estados Unidos para apoyar la reintegración de personas desplazadas internamente.

43. Fueron muchas las delegaciones que encomiaron al Director General por su brillante liderazgo, energía y perspicacia.

44. El Director General reconoció que la OIM hacía frente a enormes presiones porque el volumen de trabajo no dejaba de aumentar. Ello no obstante, tenía la certeza de que él y la Directora General Adjunta formaban un equipo ganador. Por consiguiente, agradecía el apoyo que les brindaban todas las delegaciones.

45. La Directora General Adjunta agradeció a Côte d'Ivoire y Liberia sus promesas de pago. Esperaba que en el futuro todos los Estados Miembros pagaran sus contribuciones prorrateadas puntualmente. Por último, expresó su agradecimiento al Director General y a los demás miembros de la Dirección por el excelente espíritu de equipo que prevalecía en el seno de la Administración.

OTRAS CUESTIONES

46. No hubo otras cuestiones.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN

47. El Presidente felicitó a la Directora General Adjunta por su reelección y a todos quienes habían contribuido al éxito de la Octogésima séptima Reunión (Extraordinaria) del Consejo.

48. La Octogésima séptima Reunión (Extraordinaria) del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones quedó clausurada el viernes, 4 de junio de 2004 a las 13:10 hs.